



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RECONVENCIÓN – VERBAL - REIVINDICATORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00213 00
ASUNTO	ALLEGA CONSTANCIA PAGO GASTOS CURADURIA

En atención al memorial que antecede (archivo 113), téngase en cuenta para los fines correspondientes, la constancia de pago (transferencia), por parte de la demandante, y al Curador Ad-litem, designado y notificado, de la suma de dinero, fijada por el Juzgado por concepto de gastos de curaduría.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>040</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>11 de marzo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a312ed7c30954061853b2c9130b7a466b7f102a4a1ff3c5ff4994f1ebc2cb98

Documento generado en 10/03/2022 11:07:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**